

FORMACIONES DEPORTIVAS DEL PERIODO TRANSITORIO Orden ECD / 158 / 2014 de 5 de febrero

CONVOCATORIA CURSO DE ENTRENADOR NACIONAL DE SURF NIVEL I MAYO 2016 EUSKADI

INTRODUCCIÓN

La Federación Española de Surf, a través de su Departamento de Formación seguirá organizando durante el año 2016 cursos oficiales de Entrenador Nacional de Surf Nivel I, en diferentes Comunidades Autónomas, regulados de acuerdo a los requisitos generales y efectos de formaciones deportivas que marca la orden ECD/158/2014 de 5 de Febrero, la cual regula las enseñanzas deportivas oficiales.

La titulación de Entrenador Nacional de Surf Nivel I está dirigido a aquellos técnicos que se inicien en la enseñanza de la técnica y la táctica de este deporte, así como la de dirigir y programar entrenamientos en clubes y escuelas, a nivel de iniciación deportiva.

La calidad y experiencia profesional de los profesores que imparten las enseñanzas hacen posible un alto grado de aprendizaje teórico y práctico.

REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS CURSOS DE ENTRENADOR NACIONAL DE SURF DE NIVEL I:

- Tener 16 años cumplidos.
- Graduado en Educación Secundaria (ESO) o titulación equivalente a efectos académicos *
- Superación de una prueba de acceso.

*Tabla de equivalencias de la titulación mínima exigida:

- a) El título de Graduado en Educación Secundaria.
- b) La superación de la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado medio.
- c) El título de Técnico auxiliar.
- d) El título de Técnico.
- e) La superación del segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente.
- f) El título de Bachiller Superior.
- g) La superación del segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- h) La superación del tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- i) El título de Oficialía Industrial.
- j) La superación de otros estudios que hayan sido declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- k) El título de Bachiller establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación general del Sistema Educativo.
- l) La superación de la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Bachiller para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado superior.
- m) La superación del segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- n) El título de Técnico especialista o el título de Técnico superior.
- o) El título de Maestría Industrial.
- p) El título de Bachiller superior con el Curso de Orientación Universitaria (COU) o el Preuniversitario.
- q) La superación de la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.
- r) Cualquier título universitario, de ciclo largo o de ciclo corto.
- s) La superación de otros estudios que hubieran sido declarados equivalentes a los anteriores

FORMACIONES DEPORTIVAS DEL PERIODO TRANSITORIO
Orden ECD / 158 / 2014 de 5 de febrero

CONTENIDOS DEL CURSO DE MONITOR DE NIVEL I DE SURF

BLOQUE COMÚN	Presencial	Online	Total Horas
Impartido por el Centro Autorizado PEBETERO			
Primeros Auxilios		30	30
Bases del Comportamiento Deportivo		20	20
Actividad Física Adaptada y Discapacidad		5	5
Organización Deportiva		5	5
TOTAL BLOQUE COMÚN		60	60
BLOQUE ESPECIFICO	Presencial	Online	Total Horas
Impartido por la FESurf			
Área I: Desarrollo de las habilidades en el Surfing	13	12	25
Área II: Enseñanza del Surfing	18	17	35
Área III: Seguridad en la enseñanza del Surfing	5	5	10
Área IV: Material del Surfing	3	3	6
Área VI: Competición y reglamentación en Surfing	5	5	10
TOTAL BLOQUE ESPECIFICO	44	42	86
PRÁCTICAS			150
		TOTAL	296

FORMACIONES DEPORTIVAS DEL PERIODO TRANSITORIO
Orden ECD / 158 / 2014 de 5 de febrero

NORMATIVA SOBRE EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS

NIVEL I: 150 h.

Las prácticas podrán ser desarrolladas en clubes y escuelas autorizadas por la FESURF bajo la supervisión de un tutor. Estos tutores serán los encargados de organizar, supervisar y certificar que las prácticas hayan sido realizadas por los alumnos.

Para poder comenzar el periodo de prácticas es obligatoria la superación del bloque específico y estar matriculado en el Bloque Común. Cada alumno del curso tendrá que comunicar a la FESURF, el club o escuela elegida para su realización, así como el tutor que supervisará las practicas así como los horarios de las mismas. Una vez autorizado por la FESURF, podrá comenzar dicho periodo.

Al final del periodo de prácticas, el tutor tendrá que certificar la superación por parte del alumno de las mismas. Dicha certificación irá firmada por el tutor y sellada por el centro de prácticas. Además, adjuntará un informe, así como la calificación final de éstas.

CALENDARIO DEL CURSO

BLOQUE COMÚN:

Impartido por el Centro Autorizado de Enseñanzas Deportivas Pebetero (modalidad a distancia, exámenes presenciales):

Fechas de inicio y final	05/09/2016 a 19/11/2016
Formación Online	05/09/2016 a 09/10/2016

Examen Convocatoria Ordinaria	15/10/2016 de 15:30 – 17:30 Colegio San José Calle San Ignacio, 2. Villafranca de los Barros (Badajoz).
Examen Convocatoria Extraordinaria	19/11/2016 de 15:30 – 17:30 Colegio San José Calle San Ignacio, 2. Villafranca de los Barros (Badajoz).

FORMACIONES DEPORTIVAS DEL PERIODO TRANSITORIO
Orden ECD / 158 / 2014 de 5 de febrero

BLOQUE ESPECÍFICO

El bloque específico será impartido por los técnicos de la FESURF.

Local: BAHIA SURF ESCUELA. C/ PROGRESO, 97A. PUERTO DE MAZARRÓN. 30860. MURCIA.

PRESENCIAL:

JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	LUNES
6 DE JULIO	7 DE JULIO	8 DE JULIO	9 DE JULIO	10 DE JULIO
BAHIA SURF ESCUELA	BAHIA SURF ESCUELA	BAHIA SURF ESCUELA	BAHIA SURF ESCUELA	BAHIA SURF ESCUELA

ONLINE:

Días y horarios Formación Online	11/07/2016 al 21/08/2016
Lugar	www.surfuniversitas.es

EXAMENES BLOQUE ESPECÍFICO:

Fecha, horarios y lugar de la convocatoria ordinaria	03/09/2016 de 10:00 – 12:00 BAHIA SURF ESCUELA C/ PROGRESO, 97A. PUERTO DE MAZARRÓN. 30860. MURCIA.
Fecha, horarios y lugar de la convocatoria extraordinaria	08/10/2016 de 10:00 – 12:00 BAHIA SURF ESCUELA C/ PROGRESO, 97A. PUERTO DE MAZARRÓN. 30860. MURCIA.

Nota: los horarios pueden variar en función de las necesidades del curso.



FORMACIONES DEPORTIVAS DEL PERIODO TRANSITORIO
Orden ECD / 158 / 2014 de 5 de febrero

PRUEBAS DE ACCESO

FECHA PRUEBA: 06/07/2016 **HORARIO:** 09:00 A 11:00

LUGAR: BAHIA SURF ESCUELA. PUERTO MAZARRÓN.

Estructura de la prueba:

Prueba de física:

- El aspirante realizará un circuito de 200 metros, con el siguiente orden: 50 metros de carrera por la playa, entrada en el agua, natación hasta una boya situada a 50 metros mar adentro, regreso nadando, salida por el mismo punto de entrada y carrera de 50 metros hasta la línea de salida.

Prueba de Surf:

- Durante un tiempo máximo de 12 minutos el aspirante debe realizar las siguientes acciones: entrar al agua, llegar a la zona de rompiente, surfear mínimo dos olas, y salir de la zona de rompiente para llegar de nuevo a la orilla.

Criterios de evaluación:

Prueba de física:

- Realizar el recorrido de 200 metros en menos de 5 minutos (se puede aumentar el tiempo mínimo si las condiciones del medio lo exigen)

Prueba de Surf:

- Remar correctamente (sin mostrar desequilibrios).
- Realizar al menos dos patos correctamente (pasar las espumas por debajo de la superficie) o esquimotaje (SUP y longboard).
- Surfear dos olas con control y realizar una maniobra básica por ola.

NUMERO DE PLAZAS: 36

PRECIO DEL CURSO: 675 € (pago único)

Si pinchas en este enlace encontrarás toda la información de precios, modalidades y descuentos aplicados según las diferentes casuísticas:

http://fesurf.net/fes2009/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=141&Itemid=79

FORMACIONES DEPORTIVAS DEL PERIODO TRANSITORIO
Orden ECD / 158 / 2014 de 5 de febrero

INSCRIPCIÓN (3 PASOS)

1. Inscribirse en la web de la FESurf:

http://fesurf.net/fes2009/index.php?option=com_chronocontact&chronofrmname=Formacion2015

2. Realizar el pago del curso según la modalidad elegida:

- Único pago (realizar el pago de 675 €)
- 8 Cuotas (realizar el pago de la primera cuota (90 € o 115 € según los casos ver info de precios)

Realizar los pagos en el siguiente número de cuenta:

Beneficiario: Federación Española de Surf
Banco: ABANCA

IBAN: ES09 2080 5198 1830 4002 2931

Concepto**: "Nombre y Apellido" "Curso a realizar"
** Importante poner vuestro nombre y apellido.

3. Enviar la siguiente documentación a la dirección de la FESurf:

3.1 Por email (AdmCursos@fesurf.es):

- **Copia escaneada del DNI;**
- **Copia escaneada del título académico (titulación ESO/equivalente o superior).**
- En caso de solicitar alguna Convalidación de algún Bloque enviar Copia Escaneada del Diploma o certificado;

3.2 Por correo ordinario ((FESurf - CEIP Juan de Langara – Carretera de Catabois nº45-71, 15405 Ferrol):

- **3 copias compulsadas del DNI.**
- **3 copias compulsadas del título académico (titulación ESO/equivalente o superior).**
- En caso de solicitar alguna Convalidación de algún Bloque enviar 3 copias compulsadas del Diploma o certificado.

En caso de no llegar al mínimo de alumnos exigidos, el curso podrá ser aplazado,

FORMACIONES DEPORTIVAS DEL PERIODO TRANSITORIO Orden ECD / 158 / 2014 de 5 de febrero

pudiendo optar al mismo con prioridad, los alumnos que hicieron la primera preinscripción.

La FESURF se reserva el derecho anular la celebración de un curso, en este caso, se trasladará la inscripción a un curso posterior o se devolverá el importe abonado. En caso de ser el alumno el que anule su matrícula al curso, este deberá comunicarlo con un mínimo de 15 días de antelación para que le sea devuelto el importe abonado, en caso de hacerlo con menos días, no se devolverá el importe abonado.

CONVALIDACIONES

Los alumnos que quieran realizar convalidaciones deberán contactar con **PEBETERO FORMACIÓN**.

- La documentación deberá presentarse en Pebetero Formación en un plazo máximo de 10 días.
- El trámite de las convalidaciones podrá realizarse una vez se haya superado la **PRUEBA DE ACCESO ESPECÍFICA**.

Convalidaciones Bloque Común:

Podrán solicitar convalidación del Bloque Común aquellos que tengan las siguientes titulaciones*:

- **Licenciado en CAFYD**
- **TAFAD**
- **Diplomado en Educación Física**
- **Diplomado en Enfermería**
- **Técnico Deportivo (o similar formación en Periodo Transitorio) Nivel 1 en otra modalidad deportiva completada**

*Se descontará 65€ a estos alumnos

En otra modalidad deportiva completada. Ver más información en www.formaciondeportiva.es



FORMACIONES DEPORTIVAS DEL PERIODO TRANSITORIO Orden ECD / 158 / 2014 de 5 de febrero

Pebetero:

E-mail: formación@pebetero.com **Tel:** 653177851-927245524

Prueba de acceso específica:

Los deportistas de alto nivel o alto rendimiento en Surfing reconocidos por el Consejo Superior de Deportes o por las Comunidades Autónomas respectivamente, estarán exentos de realizar la prueba de acceso específica.

Convalidaciones Periodo de Prácticas:

Se podrá acreditar el periodo de prácticas por experiencia laboral o deportiva ante la Administración deportiva competente para el reconocimiento de las actividades de formación deportiva, siempre que la experiencia laboral o deportiva acredite todas y cada una de las siguientes condiciones y esté vinculada a los objetivos formativos y actividades; sea superior al doble del número de horas establecidas, en cada nivel, para el periodo de formación práctica en el plan formativo modalidad o especialidad deportiva que se curse; y se haya realizado, en su totalidad, antes del comienzo del bloque específico de la actividad de formación deportiva que se curse; ; y se haya realizado, en su totalidad, antes FORMACIONES DEPORTIVAS DEL PERIODO TRANSITORIO **Orden ECD / 158 / 2014 de 5**

a) La experiencia laboral se acreditará mediante la certificación de la empresa donde haya adquirido dicha experiencia en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizado la actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, se exigirá la certificación de alta en el censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.

b) La experiencia deportiva se acreditará mediante certificado de la federación deportiva española o autonómica de la modalidad o especialidad deportiva que se curse, o de aquellas entidades que se determinen por las Administraciones deportivas competentes, o por ellas mismas. En el certificado se hará constar la actividad desarrollada y el periodo de tiempo en el que se ha realizada la actividad.

c) En el caso del periodo de prácticas del nivel I, y siempre que se acredite formación, experiencia laboral o deportiva vinculada con el deporte escolar organizado y certificado por entidades locales, o Comunidades Autónomas, la duración mínima exigida será de 150 horas.

FORMACIONES DEPORTIVAS DEL PERIODO TRANSITORIO
Orden ECD / 158 / 2014 de 5 de febrero

CARÁCTER CONDICIONAL DEL RECONOCIMIENTO

Se les comunica a todos los alumnos el carácter condicional del reconocimiento de las actividades de formación deportiva cursadas, dependiente del cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente orden, así como la responsabilidad que asume la entidad promotora por el incumplimiento de las mismas.

+ INFO





MATRÍCULA:

Condicionada a la aportación de los requisitos que debe reunir el alumno: administrativos, generales y específicos.

No rellenar, estos datos los asignará el centro.

- Nº expediente:
- Código:

DATOS PERSONALES

(*) Campos de obligada cumplimentación.

*NOMBRE Y APELLIDOS: *DNI/ NIE:
*FECHA NAC: *LUGAR DE NAC: *PROVINCIA DE NAC:
*DOMICILIO:
*C.P.: * LOCALIDAD: *PROVINCIA:
*TLFNOS CONTACTO: / *E-MAIL:

*Modalidad/ especialidad deportiva:
*Federación:
*Localidad de realización (Bloque Específico):

*BLOQUE COMÚN LOE:

- Nivel 1 (60 horas)
 Nivel 2 (160 horas)
 Nivel 3 (200 horas)

*NIVEL DE ESTUDIOS:

- ESO o equivalente
 Bachillerato o equivalente
 Diplomatura/ Licenciatura/ Grado
 Otros (especificar):

Situación laboral:

- Estudiante Desempleado Autónomo
 Trabajo empresa priv Trabajo Adm. pública

Estudios convalidables:

(ABSTENERSE CURSOS O DIPLOMAS PRIVADOS, QUE NO SEAN ACADÉMICOS Y OFICIALES)

- Licenciatura/Grado en:
 Diplomatura en:
 TAFAD (Técnico Superior Act. Físicas y Deportivas.)
 Técnico en conducción en AFD medio natural
 Otros (especificar):

En, a de de 20.....

Firmado/ Conforme:

Sello del centro:

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados a un fichero automatizado cuyo responsable es la empresa Pebetero Servicios Deportivos S.L., con domicilio en Avda. Portugal 4, Local TL-23, 10001, Cáceres. Tales datos de carácter personal son para uso interno de la entidad, pudiendo el titular ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en la citada Ley Orgánica 15/1999 y su normativa de desarrollo. La persona que solicita su inscripción presta por tanto su conformidad a la recogida de datos reflejada en la presente cláusula.

Deseo recibir información sobre PROMOCIONES y NOVEDADES de Grupo PEBETERO.

Marcar la casilla en caso de no desearlo



CURSOS BLOQUE COMÚN NIVEL 1: documentos a presentar.

MATRÍCULA CON SOLICITUD DE CONVALIDACIONES:

Aquellos alumnos que posean alguna de las titulaciones que aparecen en el “Cuadro de Titulaciones”, pueden solicitar convalidaciones al Consejo Superior de Deportes, que para que os resulte más cómodo, en **PEBETERO** os lo gestionaremos de manera sencilla y gratuita. Sólo tienen que **enviarnos los siguientes 5 documentos:**

TIPO DE DOCUMENTO	COPIAS	OBSERVACIONES
Fotocopia compulsada título Licenciado/ Graduado/ Diplomado/Técnico	1	Imprescindible que la Fotocopia sea compulsada
Fotocopia compulsada expediente académico oficial (certificado de notas)	1	Imprescindible que la Fotocopia sea compulsada
Solicitud Consejo Superior de Deportes (CSD)	1	Rellenarla completa y firmarla.
Solicitud módulos formativos al CSD	1	Rellenarla completa y firmarla.
Autorización “Tramitación convalidaciones”	1	Firmarla.

DIRECCIÓN DE ENVÍO: PEBETERO FORMACIÓN DEPORTIVA.
 Polígono Las Capellanías.
 Av. 4 (Calle Tejedores), 118.
 10005. Cáceres.

*Referencia: poner el nombre del curso, el nivel y la localidad en la que se realiza.

Para cualquier consulta puede ponerse en contacto con el Centro en el email soportecursospebetero@gmail.com o en el teléfono 626 74 67 89.

Cuadro de Titulaciones

- Graduado/ Licenciado en CAFYD.
- TAFAD (Técnico superior en animación y actividades físico-deportivas).
- TECO (Técnico en conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural).
- Graduado/ Diplomado en Magisterio (especialidad de Educación Física).
- Graduado/ Licenciado en Medicina.
- Graduado/ Diplomado en Enfermería/ Fisioterapia.
- Graduado/ Licenciado en Derecho.
- Técnico de Nivel 1 en otra modalidad deportiva completada (consultar).

*Los módulos a convalidar dependen de la titulación presentada.

*Recomendaciones:

Enviar por correo certificado para que el alumno se asegure que los documentos han sido recepcionados y dentro de la fecha límite en nuestro Centro. **Si no, el alumno tendrá que pagar directamente un recargo de 15€ por los gastos ocasionados** si desea que le tramitemos la documentación fuera de las fechas establecidas.



991946 - Formulario para Solicitar la Homologación, Convalidación y Equivalencia Profesional con las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial

Datos del solicitante

Nombre completo:

NIF / NIE :

Canales de comunicación (a efectos de notificaciones)

Dirección:

Localidad:

Provincia: Código Postal:

Fax: Teléfono:

Móvil: Correo electrónico:

Objeto de la solicitud

Denominación del diploma de entrenador deportivo, militar, de la Guardia Civil o del título oficial, para cuyas enseñanzas se pretende obtener la homologación, convalidación o equivalencia profesional:

Marque solamente una casilla

- Solicito la homologación o la equivalencia profesional, según proceda, del diploma de entrenador deportivo, militar o de la Guardia Civil, anterior al año 2000.
- Solicito la convalidación de la formación superada de entrenador deportivo con anterioridad al año 2000 o correspondencia formativa para las formaciones de entrenador deportivo posteriores al año 1999 (solamente si se está matriculado en un centro autorizado para seguir las enseñanzas deportivas en la misma modalidad deportiva).
- Solicito la homologación del diploma de entrenador deportivo obtenido durante el "periodo transitorio" (posterior al año 1999).
- Solicito la convalidación, para seguir los estudios de las enseñanzas deportivas, acreditando estudios universitarios o de Formación Profesional.

Documentación que adjunta

En caso de solicitar la homologación o la equivalencia profesional del diploma de entrenador deportivo, militar o de la Guardia Civil, anterior al año 2000.

- Fotocopia compulsada del título académico correspondiente para solicitar la homologación (sólo en caso de no autorizar al CSD su comprobación) - ver instrucciones punto 2.
- Certificación de experiencia mínima de 3 años como entrenador, según modelo, (sólo en caso de tener el diploma de entrenador deportivo).
- Certificado actualizado de poseer el diploma de entrenador. expedido por la Federación Española correspondiente o fotocopia compulsada del diploma militar o de la Guardia Civil.



991946 - Formulario para Solicitar la Homologación, Convalidación y Equivalencia Profesional con las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial

Documentación que adjunta

En caso solicitar la convalidación de la formación superada de entrenador deportivo con anterioridad al año 2000 o correspondencia formativa para las formaciones de entrenador deportivo posteriores al año 1999 (solamente si se está matriculado en un centro autorizado para seguir las enseñanzas deportivas en la misma modalidad deportiva).

- Fotocopia compulsada del título académico correspondiente (sólo en caso de no autorizar al CSD su comprobación)- Ver Instrucciones punto 2.
- Documento acreditativo de matrícula en centro autorizado.
- Certificado actualizado de poseer el diploma de entrenador, expedido por la Federación Española correspondiente.

En caso de Solicitar la homologación del diploma de entrenador deportivo obtenido durante el "periodo transitorio" (posterior al año 1999).

- Fotocopia compulsada del título académico correspondiente (sólo en caso de no autorizar al CSD su comprobación)- Ver Instrucciones punto 2.
- Fotocopia compulsada del diploma de entrenador deportivo

En caso de solicitar la convalidación, para seguir los estudios de las enseñanzas deportivas, acreditando estudios universitarios o de Formación Profesional.

- Certificación académica personal de los estudios que se poseen en la que consten las materias superadas con expresión de la carga lectiva.
- Documento acreditativo de matrícula en centro autorizado.
- Relación de las materias que se pretende convalidar, especificando en cada una de ellas las asignaturas superadas que cuyos contenidos estén vinculados con los de aquellas.
- Fotocopia compulsada de los programas de las asignaturas superadas que se relacionan con las materias que se pretenden convalidar.

Autorización

- 1.- Autoriza al CSD a la comprobación de datos de identidad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, aportando, en caso contrario, fotocopia del DNI (RD 522/2006, de 28 de abril).
- 2.- Autoriza al CSD a la comprobación de títulos académicos mediante el servicio de consulta de datos de titulaciones, aportando, en caso contrario, la fotocopia compulsada del título académico.

Fecha

Firma del
Solicitante:

Imprimir formulario

Limpiar Formulario

Primera página

Cláusula de protección de datos

Los datos personales recogidos en el presente formulario, serán tratados conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Su finalidad es la tramitación de su solicitud y sus datos no serán cedidos ni usados para otro fin. El responsable de este fichero es el Consejo Superior de Deportes, ante el cual podrá ejercitar, debidamente acreditado, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales, dirigiendo su petición a C/Martín Fierro, 5 28040 de Madrid o al correo electrónico arco@csd.gob.es.

SOLICITUD DE CONVALIDACIONES

DATOS PERSONALES

Apellidos:..... Nombre:
Fecha de nacimiento:..... Nacionalidad:..... DNI:.....
Domicilio:
C.P.:..... Localidad: Provincia:
Teléfono: Correo electrónico:.....
Fax:.....

EXPONE:

Estudios que posee:
Centro en el que se encuentra matriculado: CENTRO AUTORIZADO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS PEBETERO.

SOLICITA: La convalidación siguiente

MATERIA SUPERADA	MÓDULO QUE SOLICITA	GRADO	NIVEL
	Bases del comportamiento deportivo.	Medio	1
	Primeros auxilios.	Medio	1
	Actividad física adaptada y discapacidad.	Medio	1
	Organización deportiva.	Medio	1

DOCUMENTOS QUE SE APORTAN:

- Fotocopia compulsada del Título que posee.
- Original o fotocopia compulsada de la Certificación Académica Personal.
- Fotocopia compulsada DNI/ Pasaporte/ NIE.
- Certificación de programas de las materias superadas.

En, a de de 20

Firma del solicitante:



Solicitud de “Tramitación de las convalidaciones”.

Estoy informado sobre:

- La solicitud de las convalidaciones es un trámite que el alumno puede solicitar siempre y cuando cumpla con los requisitos que exigen la legislación aplicable.
- Dicha solicitud es a título particular, es decir, el alumno lo solicita en su propio nombre.
- El Centro Autorizado de Enseñanzas Deportivas Pebetero (en adelante PEBETERO), no tiene ninguna responsabilidad sobre la respuesta (favorable o no) de los módulos solicitados ni el tiempo que tarde el Consejo Superior de Deportes en responder mediante la correspondiente resolución al domicilio del interesado.
- En caso de que no haya presentado la resolución favorable de los módulos convalidables, el alumno continuará matriculado del bloque común por completo y deberá de aprobarlos según las fechas programadas y en base a los criterios de evaluación establecidos por PEBETERO.

Acepto:

- Que la responsabilidad de PEBETERO exclusivamente se limita al asesoramiento sobre la documentación que debo de presentar y a la tramitación de los documentos en mi nombre a los órganos correspondientes.
- Los plazos de entrega establecidos por PEBETERO.
- En el caso de no entregar toda la documentación a tiempo en la dirección establecida por PEBETERO, tengo que abonar por adelantado un cargo de 15 € por los gastos extraordinarios ocasionados si deseo que me sigan tramitando las convalidaciones.

En, a..... de..... de 20.....

D.

Firmado/ Conforme:

